



Octubre 26 de 2019

Fin de *cambio de horario* y sigue el cantar del gallo

Eduardo Garibay Mares



UMSNH
Eduardo Garibay Mares
Universitario Ejemplo de Actuales y Futuras Generaciones en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Por designación de la UMSNH

Por ser mayores los trastornos causados que los beneficios que aporta en la actualidad, bianualmente, el impopular *cambio de horario* se acerca a su fin programado para el 2021, año en el que aquellos países que opten por quedarse con el *horario de verano* cambiarán por última vez su hora en marzo, en tanto que quienes quieran seguir con el *horario de invierno* harán su último cambio de hora en octubre, decisión al respecto que deberán manifestar formalmente en abril de 2020.

Gestado en la comunidad europea, la gobiernista implantación del *cambio de horario* devino de la intención de lograr un supuesto ahorro energético, al hacer menos uso de la electricidad y aprovechar la luz solar de cada día, para reducir el problema de abasto deficiente de energía al que se había llegado, a causa tanto de la I Guerra Mundial como de la segunda, tiempos en los que usada de forma temporal, dicha medida se dejó de aplicar hasta que a partir de 1973 de nuevo se implantó en ámbito internacional, debido a las crisis internacionales de petróleo.

Así fue que desde 1996 el *horario de verano* se impuso en casi toda la República Mexicana, según eso porque al evitar el desfase de horarios 2 veces por año con Estados Unidos, se evitaría afectar vuelos internacionales y operaciones financieras.

Motivos y sinrazones por las que mientras tanto hoy en día sigue más de lo mismo en México, dado que la imposición de cambiar la hora deberá realizarse, en este octubre de 2019, el último fin de semana en la madrugada del domingo 27, cuando el reloj será atrasado 1 hora a las 3 de la mañana: horario invernal que regirá hasta el domingo 5 de abril del 2020, cuando a las 2 horas de ese día al reloj se le adelantará la hora retrasada en invierno, para así dar paso otra vez al *horario de verano*.

Esto deja en claro que las decisiones y acciones gubernativas no pueden ir contra la realidad de la naturaleza, a la cual está sujeto el ser humano, condición por la que el gallo ha cantado, canta y cantará siempre a su hora puntual y exacta, inamovible, como el bíblico gallo que profética y cumplidamente le cantó al apóstol Pedro.

Sí, porque no hay imposición gubernamental contraria a la realidad que dure para siempre, ni destino sin final.

